



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar,

13 SEP. 2016

2854
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta FNDR N° 0367 del 28/07/2016 de fecha 28/07/2016;
- 2.- El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Convenio aprobado por Resolución Exenta F.N.D.R. N° 0367 del 28/07/2016 del Gobierno Regional de Atacama que autoriza Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Vallenar, para efectos que señala, en el marco de la ejecución de Proyectos de Seguridad Ciudadana FNDR.
- 2°.- El Gobierno Regional de Atacama transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 22.313.869.- (Veintidós millones trescientos trece mil ochocientos sesenta y nueve pesos) para financiar los Proyectos conforme a lo convenido para el desarrollo de los mismos.
- 3°.- Los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Atacama serán depositados en las Cuentas, según detalle:
 - Programa “Renacer con Esperanza”, \$9.358.090.- Cuenta N° 214-05-01-376-001 (Ingreso) y N° 114-05-01-376-001 (Egreso)
 - Rescate de Espacios públicos, en sectores de alto riesgo en accesos educacionales, para la prevención del delito en la comuna de Vallenar, \$7.169.567.- Cuenta N° 214-05-01-376-002 (Ingreso) y N° 114-05-01-376-002 (Egreso)
 - Rescate de Espacios públicos en Plazoleta Avda. Ríos del Huasco y escalinata Marambio para la erradicación de la inseguridad en la comuna de Vallenar., \$5.786.212.- Cta. N° 214-05-01-376-003 (Ingreso) y N° 114-05-01-376-003 (Egreso).

Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VALERA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.de Partes ✓

-----/KZR/NFR/MSH/DAP/dap.-